

Dejan espectro a MVS; libra **Telcel** de megamulta

VÍCTOR FUENTES

Un tribunal federal confirmó en definitiva la prórroga otorgada a MVS para el uso de espectro en la banda de 2.5 gigahertz (GHz).

Esto fue un acuerdo hecho en 2013 con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Además, también ratificó la decisión de la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC) de eliminar una multa de casi 12 mil millones de pesos contra **Telcel** por prácticas monopólicas.

El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones indicó que el amparo interpuesto por Sistemas Telefónicos Portátiles y Telecomunicaciones del Golfo (**Iusacell**) no logró acreditar que la decisión de la SCT haya afectado sus derechos.

El acuerdo hecho por la SCT permitió que sólo 18 de 90 concesionarios que ocupaban la banda de 2.5 GHz obtuvieran una prórroga en su concesión a cambio de que se redujera a 60 megahertz la porción de espectro que utilizarían.

Respecto a la megamulta contra **Telcel**, tres magistra-



dos consideraron que otorgar el amparo no tenía ningún efecto, pues la CFC aceptó canjear la multa por una serie de compromisos que **Telcel** implementó entre 2011 y 2014.

En tanto, la próxima semana, el Pleno del **Instituto Federal de Telecomunicaciones** emitirá una resolución sobre el procedimiento que sigue contra Grupo Televisa por poder sustancial en 2 mil 124 municipios, lo que podría significar la imposición de una serie de medidas asimétricas contra la empresa, en caso de resultar dominante.

CON INFORMACIÓN
DE VANIA GUERRERO

